

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 DIC 2021

Resolución Administrativa

Lima, 16 de Diciembre de 2021.

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Visto, el expediente con registro N° 31692-2021, que contiene el Memorandum N° 1079-2021-DA-HNDM, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de Jefes de los Servicios del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

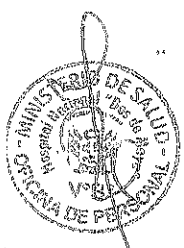
Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0097-2014/D/HNDM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Órgano de Línea conformado por los Servicios de Diagnóstico y Procedimientos por Radiología, Diagnóstico y Procedimientos por Ecografía y Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía, cuyos jefes ejercen, por asignación de funciones, facultades de responsabilidad administrativa y funcional, relacionadas con brindar atención integral y especializada concerniente con la atención integral a los pacientes y, evaluación y ejecución de las actividades de su competencia; por consiguiente, están obligados a informar oportunamente a su superior como medio efectivo de control preventivo, concurrente y posterior, que permita adoptar acciones inmediatas, de ser necesario;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza (...);"

Que, con Resolución Administrativa N° 030-2017/OP/HNDM, de fecha 20 de enero de 2017, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Radiología del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO, Médico I, Nivel 5, con Registro de CMP N° 016930, Especialista en Radiología, con RNE N° 016424;

Que, además con Resolución Administrativa N° 663-2018/OP/HNDM, de fecha 29 de octubre de 2018, se resolvió asignar con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2018, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
17 DIC 2021
SECRETARÍA
Rm: 23094 H

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 DIC 2021

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor **Robín Jhonathan ZUÑIGA VILA**, Médico Cirujano contratado por reemplazo, con Registro de CMP N° 051715, Especialista en Radiología, con RNE N° 030557;

Que, con Resolución Administrativa N° 704-2021/OP/HNDM, de fecha 23 de noviembre de 2021, se dispone el término de la responsabilidad administrativa funcional de Jefe de Servicio - **Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Ecografía (Ultrasonido)** del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al servidor **Elías Rodrigo Aliaga Herrera**, Médico I, Nivel 3, con Registro de CMP N° 026250, Especialista en Radiología, con RNE N° 016344, con eficacia anticipada al 10 de junio de 2021;

Que, mediante Oficio N° 172-DDI-HNDM-2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo" propone asignar al servidor **Robín Jhonathan ZUÑIGA VILA**, contratado bajo la modalidad por reemplazo del Decreto Legislativo N° 276, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de **Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía**, la servidora **Johanna Carolina VEGA FERNÁNDEZ**, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo 1057, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de **Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Ecografía (Ultrasonido)** y el servidor **Carlos Saúl PEÑA PEÑA**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de **Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Radiología** del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorándum N° 1079-2021-DA-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

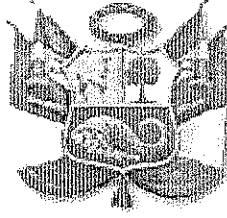
Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al servidor **Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO**, Médico I, Nivel 5, con Registro de CMP N° 016930, Especialista en Radiología, con RNE N° 01642, mediante Resolución Administrativa N° 030-2017/OP/HNDM, de fecha 20 de enero de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor **Robín Jhonathan ZUÑIGA VILA**, Médico Cirujano contratado por reemplazo, con Registro de CMP N° 051715, Especialista en Radiología, con RNE N° 030557, establecida en la Resolución Administrativa N° 663-2018/OP/HNDM, de fecha 29 de octubre de 2018;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 DIC 2021

Sra. Lisette VARGAS HINATA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 16 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal profesional contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, la responsabilidad administrativa funcional de Jefes de Servicios, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CMP	CARGO FUNCIONAL
01	Johanna Carolina VEGA FERNÁNDEZ	Médico Cirujano	063840	Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Ecografía (Ultrasonido).
02	Carlos Saúl PEÑA PEÑA	Médico Cirujano	053980	Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimiento por Radiología.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



JRRG/ZMSI/01

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline ROSA GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

Cc.:
Dpto. de Diagnóstico por Imágenes.
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
INFORHUS
Interesados
Legajo
Archivo

